



INFORME DE NO VIABILIDAD DEL PROYECTO 3150/17 "Convenios con Asociaciones para la creación de Orquestas y Coros de Barrio"

La Dirección General de Educación y Juventud, del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, informa que el Ayuntamiento de Madrid gestiona una red municipal constituida por 14 Escuelas de Música, dos de ellas también destinadas al aprendizaje de la Danza. Estas Escuelas son centros de Enseñanza de régimen especial cuya finalidad es ofrecer una formación práctica dirigida a aficionados a partir de 4 años de edad, sin perjuicio de su carácter propedéutico a estudios profesionales a quienes demuestren una especial vocación y capacidad. Si bien en ellas se imparten enseñanzas no regladas, es decir, no conducentes a titulación, si disponen de una formación estructurada contemplada en el ordenamiento general del sistema educativo.

La formación que en ella se imparte no sólo pretende adquirir destrezas instrumentales para la práctica de la música y de la danza, sino que también pretende cultivar la afición por la música y la danza como fenómenos artísticos y de comunicación cultural. Todo ello revierte en el contexto social y cultural de Madrid y en la proyección de sus actividades en el tejido social mediante la creación de agrupaciones en las Escuelas en las que se facilite un espacio de encuentro intergeneracional y una experiencia de aprendizaje colectivo.

En la propuesta se solicita que en los distritos haya lugares donde los aficionados puedan tocar un instrumento, cantar o recibir clases de música, así como poder utilizar instrumentos musicales pertenecientes al local. Se considera que tales objetivos ya se cumplen con los centros ya existentes, que poco a poco se van extendiendo por todos los distritos. En consecuencia, se informa desde esta Dirección General la no viabilidad del proyecto presentado, ya que las actuaciones requeridas están contempladas con unos equipamientos y servicios de alta calidad, que satisfacen esas necesidades.